Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA,

del domingo 16 de Diciembre de 1821.

S. Valeutinmr.

MALLORCA.

Valldemosa.

Aviso al público.

Habiendo acordado la junta nacional del crédito público que as contadurías del establecimiento en la provincias entiendan en lo sucesivo en la admision y renovacion de vales, en lugar de las comisiones principales que lo han ejecutado hasta ahora, previene la oficina general de renovacion á la contaduría de mi cargo que desde 1º de Diciembre actual hasta último de Enero de 1822, proceda á la admision de vales comunes, consolidados y no consolidados de la creacion de Enero para su renovacion; en inteligencia de que este término es improrrogable, y que los vales de la citada fecha que se presenten desde 1º de Febrero próximo, saldrán perjudicados en sus intereses segun prescribe la real cedula de 9 de Abril de 1784. Lo que se avisa al público para noticia de los interesados en esta resolucion. Cartuja de Valldemosa 13 de Diciembre de 1821. =P. V. de contador. =*Pio Ignacio Lloréns.*

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

El Ayuntamieto constitucional de la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Islas Baleares.

La Constitucion política de la monarquía Española en el capitulo que trata de los Ayuntamientos previene, que todos los años en un dia de este mes se reunan los ciudadanos de cada pueblos á fin de elegir un determinado número de Electores los cuáles debeu nombrar en otro dia el Alcalde ó Alcaldes, Regidores y Procurador ó Procuradores Síndicos para que entren á ejercer sus cargos el 1.º de Enero del siguiente año; y los decretos espedidos por las Córtes sobre el mismo obgeto establecen el modo como deben celebrarse estas Juntas. Cumpliendo pues el Ayuntamiento con todo lo ordenado sobre este punto, y procurando atender á la salud pública sin privar á los ciudadanos de uno de los principales derechos que les asegura la Constitucion, ha dispuesto que el Domingo 16 dal corriente á las 10 de la mañana se hallen reunidos todos los ciudadanos domiciliados en esta Ciudad y término en los lugares siguientes.

Los de la Parroquia de la Almudayna en la plaza de la Catedral.

Los de la Parroquia de Sta. Eulalia comprehendidos en las manzanas 1 2 4 5 6 7 10 11 12 13 45 51 52 61 62 63 64 65 66 68 69 70 110 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 y 123 en la plaza de Sta. Eulalia; advirtiendo-

se que los de las manzanas 1 y 52 qua pertenezcan á la Parroquia de la Almudayna deberán dar su voto en la Jonta Parroquial de dicha Almudayna.

Los de la misma parroquia de Sta- Eulalia comprehendidos en las manzanas 8 9 14 17 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 46 47 48 50 en la plaza del Colegio de la Sapiencia.

Los de la misma Parroquia comprehendidos en las manzanas 15 16 18 67 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 94 y 109 en la plaza de San Antonio de la Puerta.

Los que habitan el campamento de levante por considerarse que la mayor parte de ellos son vecinos de Sta. Eulalia formarán uua Seccion de esta Parroquia y se reuuirán en el mismo campamento.

Los de la Parroqnia de Sta Cruz como residentes en el campamento de la viña del Real ó en otros puntos inmediatos, en el mismo campamento.

Los de la Parroquia de S. Jayme residentes en la Ciudad, en la plaza de Sta. Magdaleda; y los del campamento de Son Amadans que se considerarán como Seccion de la misma Parroquia, en el expresado campamento.

Los de S. Miguel residentes en esta Ciudad, en la plaza de la Puerta Pintada.

Y últimamente los de S. Nicolás residentes en esta Ciudad, en el mercado; y los del campamento de la misma Parroquia en el expresado campamento.

Por lo que respecta al término de esta Ciudad los vecinos que habitan en la parte exterior del cordon se reuniran en las inmediaciones de Son Blay, y los que viuen en lo interior del mismo en S. Magin.

En los lugares designados se hallarán los SS. Presidentes que deben autorizar un acto tan solemne, y rpocederan las Juntas primeramente á la eleccion de un Secretario y dos escrutadores; y constando cada una de estas Parroquias ó Secciones (segun el cálculo aproximado que se ha podido sacar) del número de vecinos que á continuacion se expresan, nombrarán los Electores que van á indicarse.

Parroquias ó Secciones.	*Núm. de vecinos.*	*Electores que deben nombrarse.*
Almudayna. . . .	240.	1
1.ª Seccion de Sta. Eulalia.	800.	2
2.ª	800.	2
3.ª	800.	2
4.ª	300	1
Sta. Cruz.	700.	2
1.ª Seccion de San Jayme.	490.	1
2.ª	300.	1
S. Miguel.	1100.	3
1.ª Seccion de San Nicolás.	400.	1
2.ª	400. . . r . . .	1
1.ª Seccion del término de fuera del cordon.	400.	1
2.ª en lo interior del mismo. . . .	318.	1

Ciudadanos: la experiencia os ha enseñado ya cuales son las funciones de las autoridades municipales, y cuanto pueden influir en vuestro bien estar. Este conocimieuto basta para que vuestro propio interés os haga buscar y escoger con cuidado y escrupulosidad sugetos dignos de desempeñar unos empleos tan importantes. Los desempeñarán con exactitud y decoro ciudadanos justos y beneficos. La jusicia y la beneficencia son las virtudes: que nos recomienda á todos la Constitucion, y que deben formar el verdadero caracter de las autoridades que vais á elegir. Adornadas con dotes tan preciosas no fundarán su poder sobre vanas é ilusorias apariencias que forjará el despotismo para hacerse obedecer y respetar, y serán sin violencia obedecidas y respetadas. Protegeran con paternal desvelo vuestros sagrados derechos, socorrerán vuestras necesidades, cuidarán de vuestra salud y se sacrificarán en defensa de vuestras vidas. Sala Consistorial de Palma 14 de Diciembre de 1821. = *Ramon Villalonga.* Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento. = *Miguel Ignacio Manera, Secretario.*

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. editor del Diario de Palma: he leido en su periodico del dia 12 del corriente, el oficio que pasó á la corporacion sanitaria del

campamento del Real, el coronel D. Angel Nogués comandante del tercer canton del cordon de Sanidad, y la contestacion que dió al mismo dicha corporacion: A vista de ambos contenidos y á impulsos de éste y otros filantrópicos hechos, me quedé en un delicioso extasis permaneciendo un limítado espacio de tiempo ¡O Dios y, cuan grande es tu sabiduría, criastes al hombre de la nada y aunque fue degenerando en vicios, no desaparece la virtud de entre estos mismos seres! Esto pasava por mi mente enardecida, cuando bolví de mi recuerdo animado por un lado cuanto lleno de sensibilidad por otro; traje á la memoria distintos hechos de varios héroes de todos tiempos y edades, y prorrumpiendo en dulce, y tiernas lágrimas exclamé ¿es posible queden sepultados en el olvido algunos, de los presentes tiempos y en las actuales circunstancias? no, no quedarán en la obscuridad, enbueltos en las tinieblas del olvido: ¿ Lego soy, lo conosco, pero conosco la virtud que venero y el vicio que aborresco.

Como la esfera y centro de mis delicias son los actos Constitucionales, y los que la misma Constitucion es obsequiada, pasé el dia 9 del corriente, al dicho campamento del Real, dia que se quitó la incomunicacion á sus habitantes, cuyo acto fue celebrado con mil aclamaciones, por la deseada líbertad, nombre sacrosanto, pero tomado en buen sentido, y puesta en sus verdaderos limites, y asi repito el jubilo por la deseada libertad que se les concedió, y en honor y aprecio del Sagrado Código: finalizada la funcion patriotica por el inmenso concurso que la solemnizó, pasé á examinar aquel recinto antidoto, del contagio, y ví una barraca con el nombre de beneficencia que alberga la misma virtud, el amor mas acendrado, y la deidad terrestre en la persona de Maria Cops, natural de Reus, de estado casada rodeada de la inocencia desgraciada por su huesfanidad, pero asistida, cuidada y abrigada por esta eroina de nuestros tiempos, ¿ ella fue la que con maternales entrañas trasladava ya de los pechos de la madre moribunda acometida del voraz contagio. ya del regazo de la misma, ya de su rededor, que como tiernos polluelos en vez de caricias recibian tristes y lamentables gemidos? pero apartemos la vista y olvidemos por un rato estos escenas, tributando gracias al Ser Supremo que se dignó esterminar el monstruo que lo ocasionava, y bolvamos á nuestra eroina, que sin haber pasado por el contagio, y por consiguiente espuesta ser acometida, los tomava ya en sus brazos, ya por la mano, los acariciava, consolava y alegrava, conduciendolos con maternal cariño á su barraca, olvidando el riesgo á que se esponia á vista de que el padre abandonava al hijo acometido, éste al padre, el esposo á la esposa, el pariente, el amigo, todos huian del riesgo, ¿ pero tu impavidez ó influjo de tu grande alma, muger singular, todo lo veias pero nada bastó para arredrar tu sensibilidad y prodigarles todos los socorros de tí disponibles viendo una pobre en bienes de fortuna pero rica en virtudes sociales? ni el trabajo, ni la incomodidad, la desnudez de tus hijos adoctivos, nada entibió tu critica resolucion; los gemidos de los dolientes, los llantos de los parientes de los finados, ni el brusco cuanto espantoso ruido del carro conductor de cadáveres, intimidó tu entereza! sentias al par de tu sensibilidad los desastres de tus semejantes ¿ pero basta de ideas treticas, y legubres, y digamos la interrumpida narracion que en compendio voy á referir, tan agradable cuanto interesante historia. sin adorno de figuras retoricas sino liso y llana.

En atencion á los filantropicos sentimientos de que dió pruebas Cops en los barrios acordonados, recogiendo los niños de pecho que quedavan sin padres, dandoles alimento con leche de cabras y lavarles sus ropas sin interes alguno, cuanto todo el mundo reusava tocarlos, dió margen á encargarse y recogera los estando espuestos á perecer de miseria, hasta el número de 16 desde la edad de 10 meses hasta la de 13 años; suplicó á la comision sanitaria, que se le preparase una barraca capaz para todos ofreciendose asistirlos sin interés alguno, y no pudiendo ver con indiferencia esta corporacion, oferta tan filantropica y generosa acordó en una de sus sesiones que se le fabricase un barracon de piedra y barro lo mas comodo que fuese posible para ponerla á cubierto de las intemperies del tiempo, señalandole 6 rs. vn. diarios con aprobacion de la Junta Municipal de Sanidad y del Ilustre Ayuntamiento contitucional de Palma. Esta suscinta historia hacer honor al bello sexo, y mas si atendemos que Cops es una matrona de bella figura, aveada de unos 30 años de edad lo mas. ¿ Espero y me prometo que las almas sensibles sabrán dar el valor que merece esta accion. y al mismo tiempo que contribuirán segun sus posibles dando una limosna para sustentar los po-

bres del citado campamento como lo tengo pedido por medio de los periódicos, y que algunos sujetos ya lo han verificado dando segunda limosna.? celebro como es debido la reparticion de los 349 rs. segun dicho oficio y contestacion, tributando mis finos obsequiosá los ciudadanos militares donatarios, y á lo repartidores de la corporacion; orientado que á las dos quintas partes destinadas á los huerfanos, van á aumentarlas varios patriotas hasta la suma equivalente para un vestido á cada uno, de que carecen, por cuya accion y lo que han trabajado en bien de la humanidad son acreedores á nuestro agradecimiento, y tu Josef Estades y Omar hombre singular é infatigable, á cuya direccion se confirió el arreglo interior de los lazaretos, hospitales, y barracas, compras de viveres enceres y demas utencilios que has desempeñado con la mayor escrupulosidad, desinteres, legalidad, suministrando todo lo necesario con actividad y zelo, deviendote de justicia dejar á tu eleccion el nombramiento de los empleados y removerlos faltando á sus deveres, y en este caso removerias el del Celador de las barracas del coll den Rabasa, servil y barbaro por naturaleza, á cuyos hechos suyos, pueden informar los pacientes que sufren su dominio de yerros por ser sumamente notorios; En fin, segnid mis amados Ciudadanos, con vuestros buenos oficios seguros de que las acciones eroicas cuando los hombres no las recompensen, les queda á sus autores de todos modos la satisfaccion de haver obrado bien y que el divino Hacedor no deja sin premio las obras meritorias, y nó dudeis que sus bendiciones os alcanzarán á vosotros y á cuantos han contribuido en bien de la humanidad doliente, y de la menesterosa y necesitada en las criticas circunstancias de esta misera y afligida época, y en mis caros y amados conciudadanos, discimulad este tosco bosquéjo, mi insuficiencia y cortos alcances, pero libres de adulaciones que desdoran al hombre libre ciudadano español que ha jurado la Contitucion, que defenderé en honor de la cara patria hasta derramar la ultima gota de sangre en olocausto de ella misma y de los amantes del sistema que felizmente nos rige y desea su prosperidad, como igualmente la conversion de sus contrarios y el esterminio del contagio que nos aniquila como asi lo desea.=*El Lego.*

ORDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el* 14

Gefe de dia el teniente Coronel D. Manuel Drapié visita de Hospital y Provicionel capitanD. Bartolomé Alberti Parada y Lazaretos artilleria, milicias actibanacional y la Compañia [illegible] dando esta las patrullas.=Terrers.

SALUD PÚBLICA.

Estado que comprende los enfermos existentes en el lazareto sucio de Jesus y en el de observacion de Cal Ardiaca de los entrados en ellos, convalecientes, muertos y curados, hoy dia de la fecha, segnn resulta de los partes que han dado los facultativos respectivos.

Lazareto sucio de Jesus.

	Homb.	Mug.	Niñ.
Enfermos del dia anterior	1	1	3
ENTRADOS.			
De Palma.	0	0	0
De su término.	0	0	0
Del lazareto de observacion.	2	0	0
Total....	3	1	3
Muertos.	1	0	0
Quedan.	2	1	3
Curados.	0	0	0
Quedan existentes.	2	1	3

Lazareto de observacion de Cal Ardiaca.

Enfermos del dia anterior.	24.
Entrados procedentes de Palma.	3.
Idem de su término.	1.
Total de enfermos.	28.
Convalecientes.	21.
Muertos.	0.
Salidos y curados.	0.
Quedan existeotes.	28.

NOTAS

1.ª De los 6 enfermos que quedan existentes en Jesus hay dos en la convalecencia.

2.ª Los entrados en el Hospital de Cal-Ardiaca proceden dos del de Caridad una Religiosa del Convento de San Geronimo y uno del Monasterio del Real.

AVISO

Se desea encontrar una ama de leche para criar un niño de once meses, darán razon en esta imprenta.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.